

ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las catorce horas con dos minutos, del día lunes veintidós de febrero del año dos mil veintiuno** y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la **sesión a distancia de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales** a la que se convocó debidamente, y fue desarrollada mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone.

En el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **atorce horas con dos minutos, del día lunes veintidós de febrero del año dos mil veintiuno**, se dio inicio a la sesión.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;
Mtra. María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión
Lic. Roberto Ruz Sahrur,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;
Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique,
Coordinadora de la Oficina de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 22 de febrero de 2021

Página 1 de 10

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**.

Inmediatamente la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en ejercicio de sus atribuciones y de la propuesta de la Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez, derivada en la reunión de trabajo previa de la Comisión, se propuso modificar el punto número 6 del orden del día, siendo este la *“Presentación del Plan Operativo de la Red de Candidatas”*.

Al respecto, la propuesta que se hizo de modificación del punto antes expuesto, se presentó de la siguiente manera:

“6. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el Proyecto del Plan Operativo de la Red de Candidatas”

Dicha propuesta fue realizada, en virtud que en otros organismos públicos locales han llevado el tema al Consejo General con la finalidad de tener una mayor difusión respecto al tema de la Red de Candidatas, por lo que, se consideró que posteriormente fuera turnado al Consejo General de este Instituto.

Continuando con el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII y 24, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda someter a votación de las personas integrantes de la comisión la propuesta de modificación con relación al punto identificado como 6 del orden del día

Seguidamente la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las personas integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la propuesta de modificación del punto número 6 del orden del día, solicitándole a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral que estuvieran por la aprobatoria, levantarán la mano o lo manifestarán verbalmente.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales**

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 22 de febrero de 2021

Página 2 de 10

presentes, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestra María del Mar Trejo Pérez y el Licenciado Roberto Ruz Sahrur**, la propuesta de modificación del punto número 6 del orden del día para quedar como *“Presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el Proyecto del Plan Operativo de la Red de Candidatas”*.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión**, se sirva proceder con el desarrollo de la sesión.

Seguidamente la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró estar debidamente instalada la sesión, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Dictamen que contiene el Proyecto de Manual para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en los Consejos Municipales y Distritales y el Proyecto de Guía para interponer Denuncias o Quejas de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género ante el IEPAC;
6. Presentación y aprobación, en su caso del Informe sobre el Proyecto del Plan Operativo de la Red de Candidatas;
7. Presentación del Índice de Contenidos del proyecto de Webinar de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género;
8. Asuntos Generales;
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 22 de febrero de 2021

Página 3 de 10

10. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto número 5, **presentación y aprobación, en su caso, del Dictamen que contiene el Proyecto de Manual para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en los Consejos Municipales y Distritales y el Proyecto de Guía para interponer Denuncias o Quejas de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género ante el IEPAC.**

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen de que se trata, en virtud de que fue debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a las y el integrante de esta comisión.

Consecutivamente, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** preguntó a la y el integrante de la Comisión si existe objeción alguna con respecto a la dispensa de la lectura.

Por su parte la **Maestra María del Mar Trejo Pérez** y el **Lic. Roberto Ruz Sahrur**, integrantes de la Comisión manifestaron no tener alguna.

No habiendo comentarios al respecto, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se sirviera proceder a someter a votación el punto de la orden del día que se está tratando.

Consecutivamente la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las personas integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto al **Dictamen que contiene el Proyecto de Manual para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en los Consejos**

Municipales y Distritales y el Proyecto de Guía para interponer Denuncias o Quejas de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género ante el IEPAC, solicitando a las consejeras y el consejero que estuvieran por la aprobatoria levantaran la mano o lo manifestaran de viva voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán hizo constar que aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestra María del Mar Trejo Pérez y el Licenciado Roberto Ruz Sahrur, el **Dictamen que contiene el Proyecto de Manual para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en los Consejos Municipales y Distritales y el Proyecto de Guía para interponer Denuncias o Quejas de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género ante el IEPAC**.

Siguiendo con el orden de la Sesión la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, continuó dando lectura al siguiente punto del orden del día identificado como **6**, siendo este, la **Presentación y aprobación en su caso, del Informe sobre el Proyecto del Plan Operativo de la Red de Candidatas**, dando cuenta de su presentación previa de las estrategias planteadas en la reunión de trabajo anterior.

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa del Informe del Plan Operativo de que se trata, en virtud de que la misma fue debidamente circulada y notificada vía correo electrónico a las y el integrante de esta comisión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** preguntó a la y el integrante de la Comisión si existe objeción alguna con respecto a la dispensa de la lectura.

Por su parte la **Maestra María del Mar Trejo Pérez** y el **Lic. Roberto Ruz Sahrur**, integrantes de la Comisión manifestaron no tener alguna.

Independiente a ello, Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, les pregunto a los integrantes si tenían alguna observación con respecto al informe que se trata en este punto.

No habiendo observaciones, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica quedara constancia que fue solicitado que se subiera como informe al Consejo General en la próxima sesión del 26 de febrero de 2021.

Posteriormente solicitó con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se sirviera proceder a someter a votación el punto de la orden del día que se está tratando.

Inmediatamente la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las personas integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del Informe del Informe sobre el Proyecto del Plan Operativo de la Red de Candidatas, solicitando a las consejeras y el consejero que estuvieran por la aprobatoria levantaran la mano o la manifestaran de viva voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán hizo constar que, aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestra María del Mar Trejo Pérez y el Licenciado Roberto Ruz Sahrur, el **Informe sobre el Proyecto del Plan Operativo de la Red de Candidatas**, así como su envío para conocimiento Consejo General del Instituto.

Siguiendo con el orden de la Sesión la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, continuó dando lectura al siguiente punto del orden del día identificado como 7, siendo

este, la **presentación del Índice de Contenidos del proyecto de Webinar de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.**

Asimismo comentó que respecto a este Proyecto *“que el objetivo es dar a conocer los elementos y herramientas con las que cuenta la ciudadanía para la defensa de sus derechos político electorales ante la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género. Se contemplan dos horas en total, así como, de una evaluación inicial y final mediante formularios en Google por temática”.*

“Los contenidos están divididos en cuatro temáticas, la temática uno es la Paridad de Género y Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en el marco jurídico Local donde se abordan los puntos de las acciones para el cumplimiento del principio de paridad de género y las acciones que deben observar los partidos políticos para atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género; la temática dos trata de los Conceptos relevantes para identificar la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en los que se encuentra la conceptualización de sexo, género, roles de género y estereotipos de género, los Derechos Humanos y Derechos políticos, los tipos de violencia (violencia de género, violencia política, violencia política en razón de género) y la definición de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, conductas y formas de expresarse; en la temática tres encontramos las Herramientas al alcance de la ciudadanía para denunciar casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género y entre las que se encuentran las atribuciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y sus órganos desconcentrados para atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género y la Ruta crítica del Procedimiento Especial Sancionador en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género; por último en la temática cuatro se explican los puntos clave en la presentación de una denuncia o queja de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en donde se abordan los Requisitos para presentar una queja o denuncia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género así como las medidas cautelares y órdenes de protección en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género”.

“Se plantea de igual forma los requisitos de ingreso y posteriormente el tema del reconocimiento que será enviado a través de correo electrónico. La intención es que Webinar se realice de forma pregrabada y sean difundidos para poder llegar a un mayor número de personas y que esté disponible posteriormente en YouTube y en las redes sociales y página del Instituto, para poder consultarlo en cualquier momento y tener estos conceptos claros”.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si tenían algún comentario.

En uso de la voz la Consejera **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, comentó *“que es muy importante el trabajo que realiza la Unidad de Igualdad de Género a este Instituto y se pueden ver proyectos desde 2018 funcionaron bien como la guía, la cual se retoma y actualiza, y también se puede ver lo nuevo de cómo nos vamos integrando a esta nueva normalidad virtual como lo es el Webinar que viene a enriquecer, así como el impulso por parte de la Comisión que le da a estos temas de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en este Proceso Electoral”*.

No habiendo más comentarios al respecto, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, continuó dando lectura al siguiente punto del orden del día identificado como **8**, siendo este, **Asuntos Generales**.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existe algún otro tema que quieran discutir aprovechando este espacio y en caso afirmativo, les solicito levantarna la mano para otorgarles el uso de la voz.

Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, comentó respecto a este punto *“que ya inició el taller para los consejos municipales y distritales en el que se abordaron el registro de candidaturas. Hubo un trabajo con el área de organización electoral para poder impartir estos cursos que fueron presenciales independientemente de los materiales que se van a proporcionar y el círculo de estudio para el tema de registros, se trabajaron los formatos para el registro considerando formatos exclusivos para cuota y para los que no contemplan un cumplimiento de cuota, a fin de que sea más ágil el trabajo de la verificación del cumplimiento de ambos lineamientos. También en la capacitación se les dio un inicio sobre el tema de violencia política para que tengan una idea general de los cambios en las atribuciones respecto al tema de violencia política. También por otra parte se continuará con la ruta de recepción de llamadas de violencia política para el personal institucional”*.

Posteriormente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó sobre la importancia del tema de los formatos de registro y *“lo que tiene que ver con la Red de Candidatas, hay que seguir con la insistencia en que el área de organización nos*

proporcione esta información para que no se quede nadie afuera y llevar el acompañamiento de quienes se inscriban que es lo más valioso y para tener el dato estadístico que puede mostrar el camino que vamos recorriendo como institución”.

En uso de la voz la Consejera Electoral, **Maestra María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión**, comentó con base al registro que *“una manera de poder comprometer al área de organización es comentarles que esta comisión podrá invitar al área de organización para que pueda rendir las cuentas de los avances y las estadísticas, que los datos tengan la perspectiva de género”.*

Retomando el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que quedara en asuntos generales invitar a una sesión al área de organización después de los registros, para que compartiera toda esta información en un informe y presentara los estadísticos.

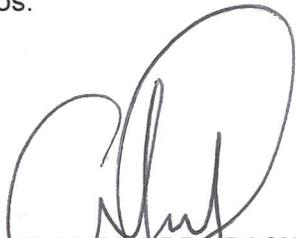
En uso de la voz el Consejero Electoral, **Licenciado Roberto Ruz Sahrur, Integrante de la Comisión**, preguntó sobre los registros de auto adscripción.

A lo que la **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** informó *“que hay un formato de auto adscripción que es el que se manejó en el Estado de Hidalgo y se hicieron adecuaciones, no obstante esto es más que nada por el tema de auto adscripción en la declaración de auto adscribirse indígena, los medios probatorios del vínculo con la comunidad se está siguiendo respecto al tema que son ejemplificativos y no limitativos. De hecho, este trabajo ya había tenido un desarrollo el **Licenciado Christian Hurtado** respecto a este tema y se continuó con éste. Incluso en el formato de registro se plantea la parte de auto adscripción y por otro lado los documentos probatorios de vinculación y pertenencia, si se hace una diferenciación de ambos para los que tienen cuota. Por eso tomamos la decisión de incluir dos formatos, uno para cumplimiento de cuota y el otro no necesariamente con cuota”.*

No habiendo más temas por abordar, en tal virtud la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número 9** del orden del día, siendo este, la “Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.”

Seguidamente y conforme al **punto número 10** del orden del día, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** con fundamento en la fracción VI en el artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General de este Instituto, dio por clausurada la sesión de carácter urgente de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de

los derechos político electorales, siendo las catorce horas con veintinueve minutos, del día **lunes veintidós de febrero del año dos mil veintiuno** agradeciendo la honorable asistencia de todas y todos.



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE
COORDINADORA DE LA OFICINA DE IGUALDAD
DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN